

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 88

Fecha Estado: 08/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190028300	Ordinario	DIANA DE JESUS VALENCIA CARDENAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que se allegó prueba decretada en audiencia celebrada el 1de octubre de 2021 se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el Día VEINTICUATRO (24) DE FEBRERODOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZDE LA MAÑANA (10:00 A.M.).Por otra parte, se corre traslado a las partes ,de las pruebas Aportadas las cuales se encuentran visibles en la carpeta del expediente digital. ver auto.	05/11/202 1		
05001410500520190067100	Ordinario	OSCAR FERNANDO ZAPATA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que se allegó prueba decretada en audiencia celebrada el 23de septiembre de 2021 por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el día DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZDE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	05/11/202 1		
05001410500520190078000	Ordinario	CAROLINA GARCIA SANCHEZ	ESIMED S.A	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho,procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte Demandada el 4 de noviembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL,para el día TRECE (13) DE SEPTIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	05/11/202 1		
05001410500520200044200	Ordinario	RAMIRO GOMEZ ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia Se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista -se dispondrá a fijar fecha para celebrarla el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBREDE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), aclarando que es la fecha más cercana posible de acuerdo con la disponibilidad de la agenda y conservando los términos de ejecutoria del presente auto.	05/11/202 1		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620180055400	Ordinario	OLGA ELIANA CORTES QUINTERO	NONATO ANTONIO ALVAREZ ESCALANTE.	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 4de noviembre de 2021al correo electrónico registrado en el certificado de existencia y presentación legal, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día SEIS (6) DE SEPTIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	05/11/2021		
05001410500620190024600	Ordinario	ANDRES FELIPE TORRES ROLDAN	EXPERTS COLOMBIA S.A.S	Auto que acepta desistimiento	05/11/2021		
05001410500720190066300	Ordinario	ANGELA MARIA VALDES MAYA	SALUD TOTAL EPS	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que se allegó prueba decretada en audiencia celebrada el 14de octubre de 2021 se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el día DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). Por otra parte, se corre traslado a las partes, de las pruebas aportadas las cuales se encuentran visibles en la carpeta del expediente digital. ver auto	05/11/2021		
05001410500720190076600	Ordinario	SANDRA MONICA SOTO CASTAÑO	PROTECCION S.A.S	Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que se allegó prueba decretada en audiencia celebrada el 29de septiembre de 2021 se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el día OCHO (8)DE M A R Z O DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) Por otra parte, se corre traslado a las partes, de las pruebas aportadas las cuales se encuentran visibles en la carpeta del expediente digital	05/11/2021		
05001410500720200052900	Ordinario	LUIS CARLOS CASTAÑO CASTILLO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que se allegó prueba decretada en audiencia celebrada el 07de octubre de 2021 se dispondrá a fijar fecha de audiencia para su continuación el día DIECISIETE (17) DE MARZO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	05/11/2021		
05001410500920210002000	Ordinario	RODRIGO DE J. SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia Se reprograma fecha de audiencia - se dispondrá a fijar fecha para celebrarla el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),	05/11/2021		
05001410500920210011400	Ordinario	MARICELA HERRERA HERRERA	C.A.C ABOGADOS S.A.S	Auto no reconoce personería Se requiere a la memorialista para que aporte la correspondiente certificación del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Americana.	05/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210017100	Ordinario	LUZ AMANDA GRISALES GIRALDO	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personería a la sociedad MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S. para representar a COLPENSIONES conforme al poder general otorgado por escritura pública allegada al expediente, igualmente, se reconoce personería judicial a la Dra. MELISA GÓMEZ NOVOA, portadora de la T.P. 308.556 del CSJ para continuar con la representación dela parte demandada, en calidad de apoderada sustituta, conforme al poder sustituido.	05/11/2021		
05001410500920210018500	Ordinario	MATILDE OSSA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto corre traslado teniendo en cuenta que COLPENSIONES allegó resolución SUB 242941 del 27 de septiembre de 2021, se corre traslado a la parte demandante de la citada resolución, la cual se Encuentra visible en la carpeta del expediente digital (vínculo que adjuntamos) por el término de 3 días para lo que Considere pertinente, según lo dispuesto por el artículo 110 del CGP	05/11/2021		
05001410500920210036900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	MARTHA LUCIA LONDOÑO PENAGOS	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/11/2021		
05001410500920210040200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CENTRO DE INVESTIGACION EMA (I & D) S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/11/2021		
05001410500920210040500	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	ARTEFACTOS Y COCINAS KATHERINE S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/11/2021		
05001410500920210041300	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS.	PROGENERAR CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/11/2021		
05001410500920210041900	Ejecutivo Conexo	DANIEL ALVAREZ ALVAREZ	CLINICA TRAUMACENTRO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Por secretaria se realizara la notificación - se ordena oficiar a TRANSUNION.	05/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)